



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El suscrito Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, encargado de las funciones del cargo del Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia

Con fundamento en las atribuciones conferidas en los Decretos Nacionales 2150 de 1995, 427 de 1996, 1066 de 2015, 1074 de 2015, los Decretos Departamentales 374 de 2022 y 000190 de 2025.

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACIÓN ACHE**, identificada con Nit. **901.765.844** domiciliada en **Barranquilla-Atlántico**, representada legalmente por el señor **HARRY ALBERTO PE-REA MERCADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.251.411, se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación del Atlántico sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este departamento.

Que, una vez revisados los documentos enviados por el representante legal, se emite concepto técnico, financiero y jurídico, el cual respalda la expedición del presente certificado a nombre de: **FUNDACIÓN ACHE**, identificada con Nit. **901.765.844** que cumple con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.3.18 del Decreto 1066 de 2015, y en la Circular 20250610005815 del veinticuatro (24) febrero de 2025, para la vigencia veinte veinticuatro (2024).

Que el presente certificado NO constituye licencia, Personería Jurídica o Permiso, de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación tendrá validez de 1 año a partir de la fecha de su expedición.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Anexos: CERTIFICADO

Elaboró: Delia Dominguez Gamez

Revisó: Sara Raad De La Ossa, Nelson Enrique Florez Palencia

Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa

